

www.incopescas.go.cr/

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
19-2018	26-04-2018	RGV HMB	INMEDIATO

Considerando

1-Que mediante acuerdo de Junta Directiva AJDIP/045-2016 se solicitó al Sr. Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, vierta criterio sobre el caso de la embarcación Pedro II, Certificado de Matrícula GPC-1232, propiedad del Sr. Pedro Cruz González, cédula 8-0044-0311

2-Que al Sr. Ricardo Gutiérrez remitió a la Junta Directiva el oficio DRG-039-2016 por medio del cual traslada el criterio solicitado en el acuerdo supra indicado, el cual es puesto al conocimiento de los señores Directivos, los cuales solicitan una exposición clara de los hechos indicados en el oficio DRG-039-2016, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO**;

Acuerda

1-Instruir al señor Ricardo Gutiérrez Vargas, Director Regional de Guanacaste, que presente al señor Heiner Méndez Barrientos, Asesor Legal, un detalle claro del caso de la embarcación Pedro II, Certificado de Matrícula GPC-1232, propiedad del Sr. Pedro Cruz González, cédula 8-0044-0311.

2-Instruir al señor Heiner Méndez Barrientos, presente a la Junta Directiva su criterio en base a la información solicitada al señor Gutiérrez Vargas en el Artículo 1 de éste acuerdo.

3-El Criterio debe ser presentado en la sesión programada para el viernes 11 de mayo de 2018.

Cordialmente;



Pbro. Gustavo Meneses Castro, PhD
Presidente Ejecutivo,
INCOPESCA